

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para sustituirles:

Presidente, al ilustrísimo señor don Esteban Pujals Fontrodona, y

Presidente suplente, al ilustrísimo señor don Joaquín García Álvarez, de la Comisión especial para el concurso indicado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 30 de marzo de 1962 por la que se abre un nuevo plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición a la cátedra de «Organo y Armonium» del Real Conservatorio de Música de Madrid.

Ilmo. Sr.: Transcurrido con exceso el plazo máximo de un año establecido por el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, desde la convocatoria, por Orden ministerial de 22 de octubre de 1960, del concurso-oposición a la cátedra de «Organo y Armonium» del Real Conservatorio de Música de Madrid, sin haber dado comienzo los ejercicios de dicho concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto declarar caducada la expresada convocatoria y abrir nuevo plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición de referencia de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias acogidas a este nuevo plazo deberán cumplir los requisitos generales de la anterior convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre de 1960, la que, con la excepción del nuevo plazo de admisión, continuará siendo la norma legal del concurso-oposición.

Los aspirantes ya admitidos por la Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 23 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo) conservarán todos sus derechos, sin necesidad de presentar nueva documentación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén) por la que se convoca concurso para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor.

Se convoca concurso entre Secretarios de primera categoría de Administración Local para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, dotada con el haber del 80 por 100 del sueldo del Secretario y demás emolumentos reglamentarios.

Simultáneamente, y para el caso de no concurrir al concurso solicitantes con derecho a ello, se anuncia a oposición libre entre Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas.

El plazo para solicitar será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases por las que habrá de regirse el concurso y, en su caso, la oposición, y en las que se especifican las características de la plaza, funciones inherentes al cargo, documentación a presentar, así como el programa de oposición y demás datos referentes a la provisión de dicha vacante, aparecen publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Jaén número 87, correspondiente al día 14 de abril del corriente año.

Alcalá la Real, 16 de abril de 1962.—El Alcalde.—1.768.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer 48 plazas de Enfermera de los Servicios de Asistencia médica municipal.

El «Boletín Oficial» de la provincia de Barcelona número 89, de 13 de abril de 1962, publica íntegras las bases y programa de la oposición libre para proveer 48 plazas de Enfermera de los Servicios de Asistencia médica municipal, dotadas en las plantillas y en la part. 49 del presupuesto ordinario vigente con el haber anual de 17.000 pesetas y demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado cien pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artículo 2.º del Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los funcionarios públicos.

Barcelona, 13 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.779

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vich (Barcelona) por la que se hace pública la composición del Tribunal que habrá de juzgar los ejercicios de la oposición para proveer en propiedad la plaza única de Oficial Mayor, y la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio.

En cumplimiento de lo que dispone el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, por la presente se hace pública la composición del Tribunal que habrá de juzgar los ejercicios de la oposición convocada para proveer en propiedad la plaza única de Oficial Mayor, y la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio.

Presidente: Don Antonio Bach Roura, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento, y don Miguel Massana Bach, primer Teniente de Alcalde, como suplente, por delegación de la Alcaldía Presidencia.

Vocales: Don Rafael Entrena Cuesta, representante del Profesorado oficial; don Carlos Tejera Victory, como titular, y don Francisco López-Nieto Mallo, como suplente, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don José María Coronas Alonso, representante del Jefe de la Abogacía del Estado en la provincia.

Secretario: Don Juan Durán Noguera, Secretario de la Corporación municipal.

El comienzo del primer ejercicio tendrá lugar el día 18 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Capitular de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos previstos en los artículos 3.º y 8.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Vich, 13 de abril de 1962.—El Alcalde accidental, Miguel Massana Bach.—1.758.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe Técnico-administrativo del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones Municipales y cuatro de Inspectores Técnicos-administrativos del mismo Servicio.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 83, del día 10 del actual, se publica la convocatoria y bases para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe Técnico-administrativo del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones municipales y cuatro de inspectores Técnico-administrativos del mismo Servicio, por concurso de méritos entre funcionarios de ambos sexos de la Escala técnico-administrativa o administrativa de esta Corporación que posean título de Licenciado en Derecho, en Ciencias Políticas, en Económicas o el de Profesor Mercantil. Dichas plazas están dotadas con el sueldo base anual de 33.000 pesetas la primera y de 27.000 pesetas las restantes.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Vigo, 14 de abril de 1962.—El Alcalde.—1.771.